

A. IECM

Consultan sobre edificio en Contreras

ALEJANDRO LEÓN

El uso de un edificio que fue construido en la Administración pasada con rechazo de vecinos de la Alcaldía Magdalena Contreras fue puesto a consulta ciudadana.

El inmueble fue levantado en el predio del Deportivo Primero de Mayo, en San Nicolás Totolapan, con la finalidad de que fueran oficinas administrativas.

La obra generó el descontento de los habitantes por el impacto vial que generaría y porque, aseguraron, no tomaron en cuenta sus opiniones.

Ayer, la Alcaldía instaló casillas en tres diferentes sedes para que los vecinos decidieran en boletas la utilidad que se le dará al edificio.

Los participantes podían tachar cuatro de 10 propuestas, entre las que estaban consultorios de medicina del deporte, gimnasio, salones de usos múltiples, de pilates, de imagen personal y cosmética, de música, aula digital o taller de artes y oficios.

Las urnas estuvieron abiertas de las 09:00 a las 17:00 horas y participaron 902 vecinos de nueve colonias cercanas al Deportivo.

Las iniciativas ganadoras fueron consultorios de rehabilitación deportiva, gimnasio, taller de artes y oficios y salón de usos múltiples, las cuales la Alcaldía aseguró que empezará a contratar en enero.

Una de las vecinas que participó fue Martha Mendoza, quien consideró se debió colocar en las boletas disciplinas dirigidas a personas que trabajan y que tienen horarios de oficina.

“No hay actividades que sean más accesibles para un trabajador, como que piensan más para las personas que están en casa”, expresó.

La colona Ana Ortiz coincidió en la necesidad de que haya atención en medicina del deporte.

“Pretendían oficinas (...), sí es una situación complicada porque debemos de pen-

sar que las personas que vienen a trabajar tal vez traen un vehículo y hacen más conflictiva la situación aquí para los vecinos”, señaló.

La demarcación apuntó que recibió asesoría del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) y del INE para implementar la consulta.

El Alcalde, Fernando Mercado, agregó que la participación de ayer fue mayor a la que han registrado en las votaciones del Presupuesto Participativo en las nueve co-

lonias de cobertura.

En ese ejercicio han registrado 700 opiniones, frente a 691 votos de adultos y 211 que emitieron niños ayer, lo que dio en total los 902 sufragios.

“Es una participación po-

co más alta de lo que representa el Presupuesto Participativo, eso significa que hubo un interés en la gente en participar (...) esto representa una forma de apropiarse de su espacio”, dijo Mercado en entrevista.



La consulta realizada ayer reunió la opinión de 902 vecinos, entre adultos y niños, de Magdalena Contreras.





El inmueble actualmente está desocupado; en las próximas semanas tendrá un gimnasio y talleres.



DEFINICIÓN. Tres urnas se colocaron para la participación de vecinos, quienes decidieron sobre el futuro del edificio.



CDMX: contratarán por medio millón de pesos a modelos musculosos

● El IECM lanzará una campaña para el presupuesto participativo; \$1.7 millones, a redes sociales

IECM pagará \$500 mil a 3 personas que modelen en campaña publicitaria

BUSCA PROMOVER CONSULTA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Requiere de dos hombres y una mujer altos, atléticos y musculosos

SANDRA HERNÁNDEZ / P

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) prevé gastar más de medio millón de pesos para contratar a tres personas con cuerpo atlético, musculoso y de hasta 2 metros de altura para promover la consulta del presupuesto participativo del próximo año.

Su finalidad es contar “con un servicio de talentos” para que dos hombres y una mujer con dichas características representen personajes de luchadores, cuyo perfil “deberá contar con una actitud animada, simpática y participativa para ejecutar las distintas actividades que se solicitarán en la campaña”, según la licitación.

“Para desarrollar eficientemente esta actividad se requiere la contratación del servicio de personas que representen al personaje central de la campaña de difusión (...), con características fisonómicas específicas, experiencia y capacidad artística”, indica la convocatoria, la cual prevé que las personas participen en la realización de cápsulas para radio, televisión, perifoneo, sesión fotográfica y diversos eventos públicos.

Los personajes tendrán que portar una vestimenta específica, cuya manufactura —máscaras, botas, capas, pantis plateadas y licras moradas— deberá correr por cuenta del prestador del servicio.

Asimismo, se prevé gastar 1.7 millones de pesos en servicios de pauta en redes sociales como Facebook e Instagram para promover la consulta, así como actividades de

cultura cívica y participación ciudadana con el fin de alcanzar a 3.5 millones de cuentas entre el 6 de enero y el 19 de diciembre del próximo año. En tanto, en YouTube se requieren anuncios para llegar a 1.5 millones de reproducciones.

No todo es por las redes

También se busca licitar la apertura de una cuenta publicitaria en la red social X, en el perfil institucional del IECM y el servicio de activaciones en cruceros viales, despliegue de lonas, volanteo y colocación de carteles para promover la consulta.

Si bien los seguros fueron eliminados en la Ley de Austeridad, el IECM licitará uno colectivo de accidentes personales para 700 empleados contratados bajo el régimen de honorarios, al considerar que están expuestos a riesgos porque realizan labores en campo para promover la consulta de presupuesto participativo y las asambleas ciudadanas que se realizan en toda la ciudad.

Para el próximo año, el IECM también tendrá licitaciones debido a la adquisición de tarjetas electrónicas y vales impresos de combustible (gasolina), mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular del instituto y compra de al menos 12 mil 950 garrafones de agua. También para el servicio de limpieza de inmuebles propios y arrendados, así como contratación de la prestación del servicio del seguro patrimonial para los bienes propiedad del IECM.

Representarán a luchadores con actitud animada y simpática, según la licitación



El Congreso local, aún sin fecha para legislar sobre reforma judicial

Diputados capitalinos esperan a que se definan reglas federales

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

La nueva legislatura del Congreso de la Ciudad de México está por cumplir tres meses y no ha presentado ni una sola propuesta para armonizar la reforma judicial en la urbe.

Según la modificación avalada a escala federal, los estados tienen 180 días para establecer su propia legislación respecto a la elección de jueces y magistrados, pero en el caso de la capital los diputados han preferido esperar a que se definan las reglas a nivel nacional a fin de presentar las reformas, afirmó la coordinadora de Morena, Xóchitl Bravo, quien manifestó que “no pasa nada, tenemos tiempo.”

“Lo hemos estado midiendo un poco y creo que más bien hay que esperar un poquito porque recuerden que aún está el tema a nivel federal, donde incluso el Instituto Nacional Electoral ha pedido una ampliación a la Cámara federal para modificar la elección a agosto, entonces tendríamos que estar viendo primero qué pasa con el tema federal para después trasladarlo al asunto de

la ciudad”, comentó la diputada en entrevista.

De acuerdo con la Carta Magna local, al tratarse de una reforma constitucional no puede aprobarse en el mismo periodo ordinario en el que se presenta, por lo que se prevé incluso que haya un extraordinario en enero de 2025 para que se puedan presentar las modificaciones correspondientes y se avalen en febrero, cuando arranque el segundo periodo ordinario de sesiones; es decir, apenas unos cinco meses antes de que se realice la elección judicial.

El plazo de 180 días para armonizar la ley fenece en marzo, por lo que la presidenta del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), Patricia Avendaño, pidió a los legisladores no esperar hasta el final debido a los retos que implica la organización.

Hasta el momento, la única propuesta que se ha presentado es la de pasar la consulta del presupuesto participativo para agosto con la finalidad de que no se empalme con el proceso de elección de jueces; no obstante, la Comisión de Participación Ciudadana no ha presentado el dictamen correspondiente.



DESTACAN AUMENTO EN LAS DENUNCIAS

Analiza el IECM panorama sobre violencia política

Diálogo. Las consejeras coincidieron que es un tema obligado para el órgano y personas servidoras públicas

RODRIGO CEREZO

Para el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) debe ser una tarea primordial atender de forma integral los casos de violencia política en razón de género y seguir desarrollando mecanismos para su atención, señaló la consejera Erika Estrada al reconocer un aumento en las denuncias por este delito.

El IECM llevó a cabo la conferencia “Violencia contra las mujeres. ¿En dónde estamos?”, donde sus integrantes coincidieron que la violencia política en razón de género es uno de los temas obligados para el Instituto y para los servidores públicos, quienes tienen el deber de combatirla.

La consejera Cecilia Hernández Cruz consideró que la participación política de las mujeres en los procesos electorales ha tenido un lento desarrollo. Al señalar los avances en la materia, resaltó que, a partir de 2014, los partidos políticos están obligados a postular al mismo número de hombres y de mujeres.

La consejera presidenta, Patricia Avendaño, destacó que se han obtenido logros importantes en la lucha y transformación legislativa sobre la paridad total y que en diversos ámbitos hay una mayor presencia de mujeres.

Asimismo, refirió que la violencia a través de los medios digitales es uno de los mecanismos que se ha hecho más patente en contra de las mujeres en la participación política.

Apuntó que la violencia política contra las mujeres no se ejerce únicamente hacia militantes o candidatas, sino contra quienes se encuentran en el ejercicio del cargo; sin embargo, aseguró que el IECM realiza diversas campañas para

brindar herramientas a fin de poder bloquear o denunciar este tipo de acciones.

En este sentido, Erika Estrada resaltó que el mecanismo que se tiene en el Instituto Electoral local para atender la violencia política en razón de género es la queja o denuncia, la cual, apuntó, va acompañada de mucho trabajo por parte de las mujeres que están logrando presentarlas “pese al temor a ser estigmatizadas o identificadas como problemáticas”.

Agregó que las denuncias no reflejan lo que sucede en las esferas de poder y que el modelo no ayuda “cuando estamos dos autoridades inmersas en el mismo, nosotros como autoridad administrativa sustanciando y del otro lado el Tribunal Electoral resolviendo”.

La consejera Sonia Pérez Pérez señaló la necesidad de acciones concretas de prevención y de actuación: “Tenemos que poner normas que castiguen a las personas violentadoras en los diferentes ámbitos y en materia electoral específicamente para que no lleguen a cargos públicos”.



El mecanismo ha ido avanzando, sí tenemos más denuncias que en otros momentos, eso es cierto, pero me parece que el número de denuncias todavía no refleja lo que está sucediendo dentro de las esferas de poder”

ERIKA ESTRADA, consejera electoral





DISCUSIÓN. En la sede central del órgano, se llevó a cabo la conferencia "Violencia contra las mujeres. ¿En dónde estamos?", donde se planteó la necesidad de una estrategia integral para combatirla.



2024-12-08

[IECM](#) analiza el impacto de la violencia política contra las mujeres en la participación electora

Autor: Gerardo Mayoral

Género: Nota Informativa

<https://www.cronica.com.mx/metropoli/2024/12/08/iecm-analiza-el-impacto-de-la-violencia-politica-contra-las-mujeres-en-la-participacion-electora/>

Como parte de los 16 Días de Activismo contra la Violencia de Género, el [IECM](#) organizó la conferencia "Violencia contra las mujeres

Como parte de los 16 Días de Activismo contra la Violencia de Género, el [Instituto Electoral de la Ciudad de México \(IECM\)](#) organizó la conferencia "Violencia contra las mujeres. ¿En dónde estamos?", un espacio para analizar los retos que enfrentan las mujeres en la esfera política.

El evento, celebrado en la Sede Central del [IECM](#), contó con la participación de la consejera presidenta Patricia Avendaño Durán y las consejeras [electorales Erika Estrada Ruiz](#), María de los Ángeles Gil Sánchez, Maira Melisa Guerra Pulido, Cecilia Aída Hernández Cruz y Sonia Pérez Pérez. Las reflexiones giraron en torno a la violencia política en razón de género y las acciones necesarias para su erradicación.

La urgencia de combatir la violencia política

La consejera Maira Melisa Guerra Pulido subrayó que la violencia política contra las mujeres en razón de género es un tema prioritario para el [IECM](#). Destacó la necesidad de modificar creencias de género que perpetúa desigualdades y exhortó a servidores públicos a asumir un rol activo en el combate de esta problemática.

Por su parte, Cecilia Hernández Cruz trazó una cronología de avances en materia de participación política de las mujeres, destacando la obligación de paridad en candidaturas desde 2014. Aunque reconoció un incremento en las postulaciones femeninas en 2021, señaló que la participación política femenina sigue enfrentando obstáculos significativos, especialmente en el caso de mujeres jóvenes.

Violencia digital y desafíos institucionales

[Patricia Avendaño Durán](#) alertó sobre el crecimiento de la violencia digital como un mecanismo para limitar la participación política de las mujeres. "La violencia no solo afecta a militantes o candidatas, sino también a quienes ejercen cargos públicos", afirmó. Añadió que el [IECM](#), en coordinación con el [INE](#), impulsa campañas para denunciar y bloquear este tipo de agresiones. María de los Ángeles Gil Sánchez enfatizó la necesidad de un nuevo modelo de atención integral que incluya apoyo psicoemocional, jurídico y coordinación interinstitucional. Además, destacó la importancia de prevenir la violencia durante el ejercicio del cargo, un ámbito aún desprotegido.

Erika [Estrada Ruiz](#) abordó los desafíos que enfrentan las mujeres para presentar quejas por violencia política de género. Reconoció avances en el número de denuncias, pero advirtió que estas no reflejan la magnitud del problema. También criticó la complejidad del modelo actual, que divide responsabilidades entre autoridades administrativas y el [Tribunal Electoral](#).

Lo más relevante en México

2024-12-08

IECM analizan panorama y retos sobre la violencia política en razón de género

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.laquerelladigital.com/iecm-analizan-panorama-y-retos-sobre-la-violencia-politica-en-razon-de-genero/>

Lorena Salas

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) realizó la conferencia "Violencia contra las mujeres. ¿En dónde estamos?", como parte de los 16 Días de Activismo contra la Violencia de Género, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. El encuentro contó con la participación de la consejera presidenta, Patricia Avendaño Durán, así como las consejeras electorales Erika Estrada Ruiz, María de los Ángeles Gil Sánchez, Maira Melisa Guerra Pulido, Cecilia Aída Hernández Cruz y Sonia Pérez Pérez, quienes reflexionaron sobre diversas temáticas relacionadas con la violencia política contra las mujeres en razón de género (VPMRG). Durante su intervención en la conferencia realizada en la sede central del IECM, la consejera electoral Maira Melisa Guerra Pulido consideró que la violencia política contra las mujeres en razón de género es uno de los temas obligados para el Instituto y para las personas servidoras públicas, quienes tienen el deber de combatirla. Al abordar el tema ¿Qué es la violencia en contra de las mujeres y cuál es su fuente?, resaltó la importancia de que las mujeres y los hombres comiencen a modificar las creencias de género, en las que se les da valor a unas personas y se les quita a otras. Por su parte, la consejera electoral Cecilia Hernández Cruz consideró que la participación política de las mujeres en los procesos electorales ha tenido un lento desarrollo. Al realizar una cronología de los avances en la materia resaltó que, a partir de 2014, los partidos políticos están obligados a postular al mismo número de hombres y de mujeres. Conforme a estos antecedentes, en la elección de 2021, en general, hubo más candidaturas de mujeres en comparación con los hombres; la misma tendencia se observó en el caso de postulaciones por partido político. Asimismo, señaló que históricamente hay más mujeres que hombres en la lista nominal; y que la participación de las mujeres suele ser más copiosa respecto a los hombres, tanto en elecciones como en ejercicios de participación ciudadana. Las mujeres que menos participan son las de 18 y 19 años, mientras que las mujeres entre 40 y 55 años suelen tener una participación más consistente. En tanto, la consejera presidenta, Patricia Avendaño Durán destacó que se han obtenido logros importantes en la lucha y transformación legislativa sobre la paridad total y que en diversos ámbitos hay una mayor presencia de mujeres; sin embargo, la violencia a través de los medios digitales es uno de los mecanismos que se ha hecho más patente en contra de las mujeres en la participación política. Destacó que la violencia política contra las mujeres no se ejerce únicamente hacia militantes o candidatas, sino contra quienes se encuentran en el ejercicio del cargo; sin embargo, aseguró que el IECM, junto con otras instancias, como el INE, realizan campañas para brindar herramientas a fin de poder bloquear o denunciar este tipo de acciones. En su participación, la consejera electoral María de los Ángeles Gil Sánchez dijo que es fundamental reflexionar sobre los avances institucionales y normativos en la materia. Subrayó la importancia de otorgar una atención integral en el caso de la violencia política en razón de género. Expuso las consideraciones para un nuevo modelo de atención, entre las que se encuentran: coordinación interinstitucional; enfoque de atención integral continua (psicoemocional y jurídico); instancia independiente especializada de atención al interior del INE y OPLEs; ampliar al ámbito de atención a los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género en el ejercicio del cargo; y fortalecer la política de prevención. La consejera electoral Erika Estrada Ruiz, por su parte, resaltó que el mecanismo que se tiene en el Instituto Electoral para atender la violencia política de género y la violencia política contra las mujeres en razón de género es la queja o denuncia, que va acompañada de mucho trabajo por parte de las mujeres que están logrando presentarlas pese al temor a ser estigmatizadas o identificadas como problemáticas. "El mecanismo ha ido avanzando, sí tenemos más denuncias que en otros momentos, eso es cierto, pero me parece que el número de denuncias todavía no refleja lo que está sucediendo dentro de las esferas de poder y también creo que el modelo no ayuda cuando estamos dos autoridades inmersas en el mismo, nosotros como autoridad administrativa sustanciando y del otro lado el Tribunal Electoral resolviendo",

señaló. Finalmente, la consejera electoral Sonia Pérez Pérez, moderadora del encuentro, manifestó que el IECM tiene el compromiso de dar continuidad y seguir de manera muy cercana las actividades vinculadas contra la violencia política de las mujeres en razón de género, con acciones concretas de prevención y de actuación a través de los procedimientos sancionadores en los cuales tiene competencia.

2024-12-08

[IECM](#) priorizará igualdad de género en sus gestiones

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.milenio.com/politica/iecm-priorizara-igualdad-de-genero-en-sus-gestiones>

Las consejeras del [Instituto Electoral de la Ciudad de México \(IECM\)](#) sostuvieron que la agenda de género será tema primordial en el organismo para garantizar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Al participar en la conferencia Violencia contra las mujeres. ¿En dónde estamos?, las consejeras [electorales Patricia Avendaño](#), Erika Estrada, María de los Ángeles Gil, Melisa Guerra, Cecilia Hernández y Sonia Pérez, señalaron su compromiso por combatir la violencia política de género.

La consejera [electoral](#) Melisa Guerra consideró la desigualdad política que padecen las mujeres como uno de los temas obligados para el Instituto y servidores públicas, para que mujeres y hombres modifiquen sus creencias de género, en las que se les da valor a unas personas y se les quita a otras.

Por su parte, la consejera Cecilia Hernández consideró que la participación política de las mujeres en los procesos [electorales](#), ha tenido un lento desarrollo, pues hasta la elección de 2021 hubo más candidaturas de mujeres, en comparación con los hombres. La misma tendencia se observó en el caso de postulaciones por partido político.

En tanto, la consejera presidenta [Patricia Avendaño](#) destacó los logros de la agenda feminista sobre la paridad legislativa y que en diversos ámbitos hay una mayor presencia de mujeres; aunque la violencia digital es uno de los mecanismos que se ha hecho más patente en contra de las mujeres en la participación política.

La consejera Sonia Pérez aseguró que el [IECM](#) tiene el compromiso de dar continuidad a los avances feministas y mejorar las actividades vinculadas contra la violencia política contra las mujeres en razón de género.

LP

2024-12-08

Consejeras del IECM analizan panorama y retos sobre la violencia política en razón de género

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.dossierdeprensa.mx/consejeras-del-iecm-analizan-panorama-y-retos-sobre-la-violencia-politica-en-razon-de-genero/>

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) realizó la conferencia "Violencia contra las mujeres. ¿En dónde estamos?", como parte de los 16 Días de Activismo contra la Violencia de Género, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

El encuentro contó con la participación de la consejera presidenta, Patricia Avendaño Durán, así como las consejeras electorales Erika Estrada Ruiz, María de los Ángeles Gil Sánchez, Maira Melisa Guerra Pulido, Cecilia Aída Hernández Cruz y Sonia Pérez Pérez, quienes reflexionaron sobre diversas temáticas relacionadas con la violencia política contra las mujeres en razón de género (VPMRG).

Durante su intervención en la conferencia realizada en la Sede Central del IECM, la consejera electoral Maira Melisa Guerra Pulido consideró que la violencia política contra las mujeres en razón de género es uno de los temas obligados para el Instituto y para las personas servidoras públicas, quienes tienen el deber de combatirla.

Al abordar el tema ¿Qué es la violencia en contra de las mujeres y cuál es su fuente?, resaltó la importancia de que las mujeres y los hombres comiencen a modificar las creencias de género, en las que se les da valor a unas personas y se les quita a otras.

Por su parte, la consejera electoral Cecilia Hernández Cruz consideró que la participación política de las mujeres en los procesos electorales ha tenido un lento desarrollo. Al realizar una cronología de los avances en la materia resaltó que, a partir de 2014, los partidos políticos están obligados a postular al mismo número de hombres y de mujeres. Conforme a estos antecedentes, en la elección de 2021, en general, hubo más candidaturas de mujeres en comparación con los hombres; la misma tendencia se observó en el caso de postulaciones por partido político.

Asimismo, señaló que históricamente hay más mujeres que hombres en la lista nominal; y que la participación de las mujeres suele ser más copiosa respecto a los hombres, tanto en elecciones como en ejercicios de participación ciudadana. Las mujeres que menos participan son las de 18 y 19 años, mientras que las mujeres entre 40 y 55 años suelen tener una participación más consistente.

En tanto, la consejera presidenta Patricia Avendaño Durán destacó que se han obtenido logros importantes en la lucha y transformación legislativa sobre la paridad total y que en diversos ámbitos hay una mayor presencia de mujeres; sin embargo, la violencia a través de los medios digitales es uno de los mecanismos que se ha hecho más patente en contra de las mujeres en la participación política.

Destacó que la violencia política contra las mujeres no se ejerce únicamente hacia militantes o candidatas, sino contra quienes se encuentran en el ejercicio del cargo; sin embargo, aseguró que el IECM, junto con otras instancias, como el INE, realizan campañas para brindar herramientas a fin de poder bloquear o denunciar este tipo de acciones.

En su participación, la consejera electoral María de los Ángeles Gil Sánchez dijo que es fundamental reflexionar sobre los avances institucionales y normativos en la materia. Subrayó la importancia de otorgar una atención integral en el caso de la violencia política en razón de género.

Expuso las consideraciones para un nuevo modelo de atención, entre las que se encuentran: coordinación interinstitucional; enfoque de atención integral continua (psicoemocional y jurídico); instancia independiente especializada de atención al interior del INE y OPLEs; ampliar al ámbito de atención a los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género en el ejercicio del cargo; y fortalecer la política de prevención.

La consejera electoral Erika Estrada Ruiz, por su parte, resaltó que el mecanismo que se tiene en el Instituto Electoral para atender la violencia política de género y la violencia política contra las mujeres en razón de género es la queja o denuncia, que va acompañada de mucho trabajo por parte de las mujeres que están logrando presentarlas pese al temor a ser estigmatizadas o identificadas como problemáticas.

"El mecanismo ha ido avanzando, sí tenemos más denuncias que en otros momentos, eso es cierto, pero me parece que el número de denuncias todavía no refleja lo que está sucediendo dentro de las esferas de poder y también creo que el modelo no ayuda cuando estamos dos autoridades inmersas en el mismo, nosotros como autoridad administrativa sustanciando y del otro lado el Tribunal Electoral resolviendo", señaló.

Finalmente, la consejera electoral Sonia Pérez Pérez, moderadora del encuentro, manifestó que el IECM tiene el compromiso de dar continuidad y seguir de manera muy cercana las actividades vinculadas contra la violencia política de las mujeres en razón de género, con acciones concretas de prevención y de actuación a través de los procedimientos sancionadores en los cuales tiene competencia.

Consideró importante hacer este tipo de reflexiones para fortalecer acciones específicas en favor de la prevención y erradicación de esta problemática, "tenemos que poner normas que castiguen a las personas violentadoras en los diferentes ámbitos y en materia electoral específicamente para que no lleguen a cargos públicos".

RECONOCE EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Violencia digital afecta a candidatas

Expresa que además aqueja a quienes ya ejercen algún cargo de toma de decisiones de la política

PATRICIA RAMÍREZ

La presidenta del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), [Patricia Avendaño](#), aseguró que se han alcanzado logros importantes en la lucha y transformación legislativa sobre la paridad total y que en diversos ámbitos hay una mayor presencia de mujeres; sin embargo, la violencia a través de los medios digitales es uno de los mecanismos que se ha hecho más patente en contra de las mujeres en la participación política.

Destacó que la violencia política contra las mujeres no se ejerce únicamente hacia militantes o candidatas, sino contra quienes se encuentran en el ejercicio del cargo. No obstante, aseguró que el IECM, junto con otras instancias, como el [Instituto Nacional Electoral \(INE\)](#), realizan campañas para brindar herramientas a fin de poder bloquear o denunciar este tipo de acciones.

Durante la conferencia Violencia contra las mujeres. ¿En dónde estamos?, como parte de los 16 Días de Activismo contra la Violencia de Género, la consejera [electoral](#) Maira Melisa Guerra Pulido consideró que la violencia política contra las mujeres en razón de género es uno de los temas obligados para el Instituto y para las personas servidoras públicas, quienes tienen el deber de combatirla.

Al abordar el tema ¿Qué es la violencia en contra de las mujeres y cuál es su fuente?, resaltó la importancia de que las mujeres y los hombres comiencen a modificar las creencias de género, en las que se les da valor a unas personas y se les quita a otras.

Por su parte, la consejera [electoral](#) Cecilia Hernández Cruz consideró que la participación política de las mujeres en los procesos [electorales](#) ha tenido un lento desarrollo. Al realizar una cronología de los avances en la materia resaltó que, a partir de 2014, los partidos políticos están obligados a postular al mismo número de hombres y de mujeres. Conforme a estos antecedentes, en la elección de 2021, en general, hubo más candidaturas de mujeres en comparación con los hombres; la misma tendencia se observó en el caso de postulaciones por partido político.

Asimismo, señaló que históricamente hay más mujeres que hombres en la lista nominal; y que la participación de las mujeres suele ser más copiosa respecto a los hombres, tanto en [elecciones](#) como en ejercicios de participación ciudadana. Las mujeres que menos participan son las de 18 y 19 años, mientras que las mujeres entre 40 y 55 años suelen tener una participación más consistente.

La consejera [electoral](#) María de los Ángeles Gil Sánchez dijo que es fundamental reflexionar sobre los avances normativos en la materia. Subrayó la importancia de otorgar una atención integral.

Muchas mujeres

[temen denunciar para no ser consideradas "problemáticas"](#)

Sigue en pie la lucha contra todo tipo de violencia de género.



2024-12-08

[Analiza IECM sentencia icónica sobre sustitución de una candidata mujer en el pasado Proceso Electoral](#)

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://semmexico.mx/analiza-iecm-sentencia-iconica-sobre-sustitucion-de-una-candidata-mujer-en-el-pasado-proceso-electoral/>

SemMéxico, Ciudad de México, 8 de diciembre, 2024.- El [Instituto Electoral de la Ciudad de México \(IECM\)](#) organizó el "Taller de Análisis de la Sentencia SUP-REC-434/2024", en el marco de los 16 Días de Activismo contra la violencia de género como parte de la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

El taller contó con la participación de las consejeras [electorales](#) del [IECM](#) Erika [Estrada Ruiz](#) y María de los Ángeles Gil Sánchez, así como de la consejera presidenta del [Instituto Electoral](#) del Estado de Guanajuato, Brenda Canchola Elizarraraz, y de la secretaria de Estudio y Cuenta de la Sala Superior del Tribunal [Electoral](#) del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Olivia Valdez Zamudio.

Durante su intervención, la consejera [electoral](#) María de los Ángeles Gil, quien fungió como moderadora del evento, contextualizó que este taller se organizó para analizar y estudiar si la autoridad responsable inobservó el mandato de paridad de género al permitir que un partido político sustituyera en el municipio de Celaya, Guanajuato, una [candidatura](#) en la que inicialmente se había postulado a una mujer, ya que la sustitución se materializó finalmente con un hombre, derivado de la ausencia definitiva de la candidata en Celaya Guanajuato tras ser asesinada en su primer día de campaña.

"Esta experiencia nos deja el claro criterio que debe prevalecer para un futuro en el sentido de que las sustituciones deben ser siempre del mismo género, no es un criterio cuantitativo, es un criterio cualitativo y reconocer los trabajos de ambas instituciones en sus vertientes administrativas y jurisdiccional, ser autocríticos", mencionó.

Por su parte, al lamentar el hecho que se suscitó en torno a esta candidata, la consejera [electoral](#) Erika Estrada señaló que el caso da cuenta del contexto actual, y también permite analizar el modelo para prevenir, atender y erradicar la violencia política de género que tiene el país y ser muy autocríticas y autocríticos al respecto.

Consideró que, a partir de este modelo de análisis, se tienen que revalorar las instancias a las que pueden acudir las víctimas para visibilizar esta violencia, pero sobre todo, para tener medidas preventivas, ya sean medidas cautelares o de protección, de manera que se les brinde el apoyo requerido a las mujeres candidatas o aquellas que hagan vida dentro de distintos espacios políticos, con el objetivo de evaluar si los tiempos son suficientes y, de ser necesario, acortar algunas instancias.

Al dar su punto de vista jurídico, [Estrada Ruiz](#) señaló que en torno a este caso había un asunto de legalidad y de respeto a las reglas que había dictado el [Instituto Electoral local](#). "La reflexión debe ser muy importante en el sentido de cómo ha venido resolviendo la Sala Superior este tipo de asuntos, en donde siempre ha buscado evitar este tipo de prácticas de simulación en donde una [candidatura](#) de una mujer pueda ser sustituida por un hombre y creo que fue lo que dio cabida a que entrara al fondo de este asunto y rescatamos un criterio valioso que hay en esa sentencia respecto a cómo puede ser esa sustitución por el mismo género en momentos en donde se dan lamentables hechos en nuestro país y cómo también se pueden priorizar los tiempos", agregó.

En tanto, la consejera presidenta del [Instituto Electoral](#) de Guanajuato, Brenda Canchola, quien realizó un contexto detallado del caso, resaltó que esta sentencia es un parteaguas para todas las [autoridades electorales](#), en

donde se debe tomar en cuenta el registro de candidaturas en el tema de las sustituciones.

Consideró que el pronunciamiento que se realiza en la sentencia es de suma importancia porque atiende una deficiencia normativa; sin embargo, este caso invita a la reflexión para que el Instituto Electoral de dicho Estado ponga mayor atención en estos temas al emitir la normativa correspondiente para el registro de las candidaturas y sobre todo, privilegiar el principio de paridad para dismantelar la exclusión y discriminación a las que han estado sujetas las mujeres en el ámbito político.

Por su parte, la secretaria de la Sala Superior del TEPJF, Olivia Valdez, destacó la base normativa sobre este asunto. Señaló que lo importante y trascendente era definir si la privación de la vida de la candidata era una causa de excepción que justificara al partido político sustituir la candidatura por un hombre.

Consideró que se trató de un acto administrativo relacionado con el registro de una candidatura que no está vinculado con la creación de normas. Añadió que detrás de cada decisión de la Sala Superior siempre hay un ejercicio de ponderación entre el mandato de paridad de género y los principios constitucionales vinculados como la certeza, la seguridad jurídica e incluso el mismo principio democrático.

2024-12-08

Marina salvó esta semana 1.4 millones de vidas

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://raulrodriguezcortes.com.mx/marina-salvo-esta-semana-1-4-millones-de-vidas/>

Dos hechos muy relevantes, sin precedentes, ocurrieron esta primera semana del último mes de 2024. Uno negativo y otro positivo. Los dos con el potencial de escalar para mal y para bien. Ambos retroalimentándose.

La madrugada del pasado martes 3 de diciembre, alrededor de las 3:20 horas, un fuerte estruendo despertó a los pobladores de la zona oriente de Culiacán. Una densa columna de humo negro que podía avistarse a varios kilómetros a la redonda se desprendía desde los restos chamuscados de una camioneta pick-up abandonada en Limita de Itaje, una comunidad ubicada en las afueras de la capital sinaloense.

Que ese estallido ocurriera en tan desolado paraje evitó pérdidas humanas, no así la inquietante y persistente pregunta de qué exactamente había ocurrido. Los primeros peritajes determinaron que se trataba de una explosión provocada.

Las autoridades locales sugirieron que fue un autobomba, pero las federales según que para evitar pánico por la irrupción en el país de esas violentas prácticas propias de grupos terroristas o de conflictos como los del Medio Oriente desmintieron la versión y dijeron que fue un dron cargado con explosivos.

Ni una ni otra explicación es menos preocupante que la otra, más aún en el contexto de la sangrienta confrontación entre facciones del cártel de Sinaloa que se desató en la entidad después de la detención-secuestro-entrega de uno de sus capos fundadores Ismael "El Mayo" Zambada ocurrida el jueves 25 de julio pasado.

Mientras eso ocurría en las afueras de Culiacán, un operativo encabezado por la Marina, en coordinación con el gabinete de Seguridad, en los municipios de Guasave y Ahome, realizado entre el lunes 2 y el martes 3 de diciembre pasados, llevó al aseguramiento de casi una tonelada y media de pastillas de fentanilo, la gran mayoría en bolsas escondidas en las casas cateadas.

Nunca había habido un decomiso de fentanilo de ese tamaño. Se trata, de acuerdo con información del gobierno, de 20 millones de dosis con un valor estimado de ocho mil millones de pesos. Un golpe al cártel de Sinaloa, pero sobre todo del salvamento de por lo menos un millón 400 mil vidas.

Tal aserto proviene de los siguientes datos de la FDA (equivalente en EUA a la Cofepris de México), los de Salud de Texas y el Observatorio Mexicano de Salud Mental y Adicciones:

Una dosis de fentanilo es letal cuando sobrepasa los dos miligramos, el equivalente a entre diez y quince granos de sal de mesa, solo para que se de una idea.

Se supone que pastillas como las decomisadas no rebasan los dos miligramos, pero el análisis de cargamentos de fentanilo incautados en Estados Unidos revela que siete mil de cada cien mil pastillas aseguradas sí la sobrepasan.

Es decir, hablamos de un 7% que en el caso de lo decomisado en Guasave y Ahome representa un millón 400 mil pastillas con dosis letales. Ergo, la Marina salvó con ese decomiso al menos 1.4 millones de vidas. De ese tamaño el resultado del operativo.

En fin, tales son los hechos. ¿Cuáles sus posibles implicaciones?

Haya sido autobomba o dron explosivo, estamos frente al ominoso mensaje de que la disputa de territorios, las venganzas mafiosas o las respuestas a las acciones de la autoridad, bien podrían estar recurriendo al terrorismo. Se imagina la tragedia si a un cártel acorralado o herido de muerte se le ocurre la locura de enfilear artefactos de gran poder explosivo contra plazas comerciales o cualquier otro lugar concurrido por civiles inocentes.

Su disponibilidad está documentada. Un reportaje publicado en EL UNIVERSAL el pasado jueves 5 de diciembre por los periodistas de investigación Manuel Espino y Daniela Wachauf informa que la Secretaría de la Defensa decomisó en los pasado cinco años, principalmente en Michoacán, 31 drones con capacidad de cargarse con explosivos.

Acaso el prurito de que mexicanos no se atrevan a masacrar mexicanos ya ni comezón causa conforme los cárteles reclutan para sus comandos de sicarios a cada vez un mayor número de exmilitares y exguerrilleros colombianos expertos en la fabricación y uso de explosivos en drones, de acuerdo con el reportaje de marras.

Además, incurrir en esas prácticas sería cometer, sin posible alegato en contra, el delito de terrorismo, lo que facilitaría que el gobierno estadounidense declarara a los cárteles mexicanos como organizaciones terroristas y con base a su legislación de seguridad nacional dar banderazo a la intervención, incluso militar, para combatirlos en nuestro territorio.

La incautación, por otra parte, de esa tonelada y media de pastillas de fentanilo, es un golpe que debe reconocérsele al actual gobierno. Pero que le quede claro: no se toma comogradosa concesión que aplaque nuestra exigencia de seguridad, sino como el cumplimiento de una de sus obligaciones sustantivas esta vez y siempre.

No fue solamente, como muchos se conforman con creer en nuestra secular proclividad a auto denigrarnos, consecuencia de un manotazo en la mesa de Donald Trump, quien mañoso como es solo culpa al fentanilo de la grave crisis de salud que atraviesa su país por el consumo de opioides, no dice que son mayores los efectos adictivos, dañinos a la salud y con desenlaces fatales, del Oxycontin, droga de venta controlada que se produce y consume en Estados Unidos.

La incautación de fentanilo en Guasave y Ahome fue el resultado de un cambio si no en la estrategia de seguridad de México, sí en la táctica para la obtención de uno de los resultados que se plantea. Inteligencia y coordinación de fuerzas se han dejado ver en ese decomiso y en otras acciones como el operativo Enjambre que pretende acabar con las estructuras de la narcopolítica. También son mensajes, pero éstos de acá para allá, de que no estamos con los brazos cruzados como aseguran que lo estuvimos en el gobierno pasado.

Ni Sinaloa ni muchas otras entidades del país están pacificadas. Para lograrlo en la entidad sede de uno de los cárteles del narcotráfico más poderosos no solo de México sino del mundo se ha desplegado a once mil efectivos de las fuerzas armadas, pero aun así la ola de violencia cobró la vida de 188 personas en octubre y 175 en noviembre.

Para corregir y ajustar lo que sigue fallando, el secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, Omar García Harfuchse ha instalado ya en Sinaloa donde despachará por tiempo indefinido.

Instantáneas:

1. LOS PASOS DE VALLS. Buena cuenta rindió el magistrado Guillermo Valls Esponda, presidente de Tribunal Federal de Justicia Administrativa al presentar el pasado jueves 5 de diciembre su segundo informe de actividades. Entre los aspectos más destacables están: 1. El aumentó 11% de la emisión de sentencias respecto a 2023; 2. La implementación del Centro Público de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias

mediante el cual se busca una vía pacífica que garantice equilibrio entre los derechos de los particulares y el interés general; 3. El fortalecimiento del Centro de Estudios Superiores para mejorar la profesionalización de la plantilla; 4. El aumento de juicios electrónicos; y 5. La adopción de un asistente virtual basado en la inteligencia artificial y llamado "iustitia", para facilitar el acceso a la información. La secretaria de Gobernación Rosa Icela Rodríguez y la coordinadora de Asuntos Gubernamentales y Participación Social, Leticia Ramírez Amaya asistieron con la representación de la presidenta Sheinbaum. ¿Cuál será el siguiente paso de este Valls, hijo de Sergio Valls Hernández, quien fuera ministro de la Corte? Dícese que para allá se encamina por la vía de la elección popular de ministros.

2. GANARÁN MAS QUE SHEINBAUM. Aquí le conté que tres consejeras del Instituto Electoral de la Ciudad de México habían interpuesto una demanda ante el Tribunal Electoral capitalino luego de que se les fijara un sueldo mensual de poco más de 87 mil pesos. María de los Ángeles Gil Sánchez, María Melisa Guerra Pulido y Cecilia Aída Hernández Cruz pedían un sueldo de poco más de 135 mil pesos que en su momento reclamaron y se les concedió a los consejeros Erika Estrada, Sonia Pérez y Ernesto Ramos. Pues resulta que el pasado jueves 6 de diciembre, el tribunal electoral capitalino autorizó tal aumento, de manera que la única que gana los 87 mil pesos mensuales fijados es la ministra presidenta Patricia Avendaño. Los otros seis consejeros estarán ganando desde ya tres mil 400 pesos mensuales más que la presidenta Sheinbaum, lo que es violatorio de la Constitución.

3. SIGUE LA DESBANDADA y la purga en el PRI que encabeza Alejandro Moreno Cárdenas. Esta semana tocó turno a Enrique de la Madrid de renunciar al tricolor. Ya no representa sus ideales, según reconoció el exsecretario de Turismo, exaspirante a la candidatura presidencial de la alianza PRI-PAN-PRD e hijo del expresidente de la República, Miguel de la Madrid Hurtado. "Alito", por otra parte, operó la salida, anunciada como renuncia, de Ana Lilia Herrera Anzaldo y Alejandro Castro Hernández a la presidencia y la secretaría general del PRI en el Estado de México. Herrera Anzaldo adujo razones personales, pero de acuerdo con fuentes del tricolor mexiquense, Moreno Cárdenas nunca vio con buenos ojos la cercanía de Herrera Anzaldo con el exgobernador Alfredo del Mazo, quien renunció al tricolor antes de que "Alito" lo expulsara; e incluso con Alejandra del Moral con quien disputó la candidatura priista al gobierno del Edomex y que también salió ya de ese partido. La purga en el comité directivo del PRI mexiquense también tiene que ver, según las fuentes consultadas, con la desbandada de presidentes municipales tricolores en el Estado de México tras el operativo "Enjambre".

4. AUTORIDAD MORAL CAMPECHANA. Y una pregunta a propósito de las cuitas del tal "Alito": ¿Con qué autoridad moral puede exigirle cuentas la gobernadora morenista de Campeche, Layda Sansores ahora que ya se supo que incorporó a su gabinete al panista o ex panista (ya no se sabe) Jorge Luis Lavalle Maury, en libertad provisional por enfermedad, después de estar encarcelado año y medio acusado por el ex director de Pemex, Emilio Lozoya de recibir sobornos de la brasileña Odebrecht para aprobar la reforma energética de Peña Nieto? La evidencia en su momento fue contundente. No se olvide del video en el que Rafael Caraveo, colaborador del entonces senador Lavalle, recibe portafolios de dinero con los presuntos sobornos.

5. JALAR LAS RIENDAS. La contratación de Lavalle por Sansores se suma a otras conductas de morenistas contrarias a los principios de honestidad proclamados por ese partido. Algunos botones de muestra: el viaje en clase premier a Roma del gobernador de Oaxaca, Salomón Jara para visitar al Papa, días en los que tuvo olvidados a los damnificados del huracán John o los viajes en helicóptero del diputado y líder de la diputación guinda, Ricardo Monreal que pasó sin consecuencia alguna cuando en el peñismo, paradigma de la corrupción, le costó el puesto por una razón similar a quien fuera director de la CONAGUA, David Cofrenfeld. ¿No esa hora de jalar las riendas señora presidenta Sheinbaum?

2024-12-08

JUSTICIA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO: EL MODELO QUE MÉXICO NECESITA

Autor: Claudia Ivett García

Género: Nota Informativa

<https://www.vertigopolitico.com/columnas/notas/el-modelo-que-mexico-necesita>

"Impacto de la representación política femenina".

En un mundo donde las demandas por igualdad resuenan cada vez con más fuerza México se encuentra en un punto de inflexión. De ello conversé con Eduardo Santillán, especialista en justicia con perspectiva de género: "Evidentemente en México y en el mundo es tiempo de mujeres, es tiempo de reivindicar las causas de las mujeres y fortalecer las políticas públicas", me dijo.

Y añadió: "Debemos cambiar el chip, tenemos que ver de manera distinta el tema de las mujeres, de manera integral y junto con una nueva perspectiva de las mujeres. Al mismo tiempo, fortalecer las nuevas masculinidades, que es la otra parte que se requiere para poder hacer un cambio cultural en nuestro país".

Este llamado no solo responde a una deuda histórica, sino que marca el camino hacia un cambio estructural indispensable. "La cultura patriarcal estuvo vigente durante décadas, por siglos en nuestro país. Y también existió durante mucho tiempo una visión patriarcal desde la justicia, una justicia hecha por y para los hombres. Entonces, tenemos que cambiar el modelo de justicia", afirma Santillán, quien es catedrático de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y representante de Morena ante el [Instituto Electoral de la Ciudad de México](#).

Subraya que durante décadas esa justicia diseñada por y para los hombres perpetuó desigualdades y exclusiones que las mujeres enfrentan a diario. "La Ciudad de México ha hecho un avance muy importante, que implica una justicia con perspectiva de género, una justicia que escucha, que entiende a las mujeres; políticas públicas que se generan desde la perspectiva de las mujeres. A partir de ahí la Ciudad de México ha sido una vanguardia muy importante".

En este contexto, la [CDMX](#) se ha convertido en un laboratorio de innovación social y jurídica, un modelo que otros estados deberían mirar con atención. "Hay que recordar que aquí se logró por primera ocasión la interrupción legal del embarazo. También se logró de manera muy importante la unión de personas del mismo sexo, que es asimismo un avance importantísimo. Aquí se han logrado leyes tan importantes como la Ley Olimpia o la Ley Ingrid", puntualiza Santillán, quien presidió la Comisión de Justicia del Congreso de [CDMX](#) en legislaturas anteriores.

Urgente

A pesar de los avances, persisten desafíos importantes. "Desde la justicia se deben generar nuevas políticas públicas, como pueden ser el banco de ADN; el registro de agresores sexuales, que es uno de los pendientes que tiene la legislación federal; me parece que debemos avanzar hacia el registro de agresores sexuales como un mecanismo de protección hacia las mujeres; hay que avanzar en los temas del acoso, del abuso sexual, de igualar las condiciones laborales", reflexiona Santillán.

Además, el especialista destaca el impacto transformador de la representación política femenina. "Hay un avance importantísimo en materia de representación política: el Congreso de la Ciudad de México es mayoritariamente de mujeres. Y estoy completamente convencido de que las políticas con perspectiva de género solamente se pueden hacer desde la perspectiva de las mujeres".

En un país donde once mujeres son asesinadas cada día, avanzar hacia una justicia con perspectiva de género no es opcional, sino urgente. Reconocer la justicia como un derecho universal requiere de modelos que escuchen, comprendan y prioricen las experiencias de las mujeres.